



FIRMADO POR

Manuel David Serrat Olmos
Cap del servei de sistemes i tecnologies de la
informació
01/08/2024 8:50

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE EQUIPAMIENTO EN UN CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) EXTERNO

En esta licitación se pretende contratar los servicios de alojamiento de equipos informáticos de la Sindicatura de Comptes en un centro de proceso de datos externo, en base a las siguientes prescripciones técnicas:

- 1 Los licitadores estarán en posesión de un certificado de nivel Alto del ENS para la prestación de los servicios que se contratan en esta licitación.
- 2 El centro de proceso de datos en el que se alquila el alojamiento de equipos de la Sindicatura estará a una distancia mínima de 5 kilómetros de la C/San Vicente nº4 de Valencia, y a una distancia máxima de 75 kilómetros.
- 3 Espacio: el servicio que se contrata proporcionará, individualizado y cerrado para la Sindicatura, un espacio equivalente a, al menos 20u, de altura en un rack estándar de 19". En este espacio no se ubicarán equipos que no sean aportados por la Sindicatura.
- 4 Comunicaciones: el servicio que se contrata proporcionará un acceso a internet de al menos 300 Mbps simétricos, y se entregará en interfaz RJ45 o, si durante la duración del servicio así se solicita, mediante fibra óptica LC. Se proporcionará, además, una IPv4 fija pública, y se garantizará una disponibilidad del 99,9% para la conectividad IP.
- 5 Alimentación eléctrica: el servicio proporcionará alimentación eléctrica de, al menos, 1.000 Kw/h y 8 amperios, incluido en el coste fijo mensual. Cualquier consumo por encima de ese volumen se facturará al precio del Kw/h que se indique en la oferta a esta licitación. El conector eléctrico para los equipos será de tipo C13. El adjudicatario emitirá un informe mensual sobre el consumo eléctrico de los equipos de la Sindicatura ubicados en su CPD, de forma que se puedan controlar posibles desviaciones en las estimaciones de consumo eléctrico y verificar la facturación.
- 6 El personal de la Sindicatura previamente autorizado tendrá acceso 24x7x365 a la parte del centro de proceso de datos que se contrata donde se ubiquen sus equipos, sin necesidad de acompañamiento ni autorización por parte del licitador, salvo por el necesario control de accesos, que puede ser automatizado o manual.
- 7 El centro de proceso de datos dispondrá de las medidas de seguridad, climatización e iluminación apropiadas al servicio que se presta, y una





FIRMADO POR

Manuel David Serrat Olmos
Cap del servei de sistemes i tecnologies de la informació
01/08/2024 8:50



NIF: S9600001C

Contractació

Expediente 1902198R

disponibilidad del 99,9% del tiempo.

8 Respecto al acuerdo de nivel de servicio, se establecen los siguientes valores:

8.1 Tipo 1 - Incidencia grave (error en el sistema de información o en la infraestructura que resulta en una interrupción total de servicio. Caída eléctrica del servicio por causas imputables al licitador). Tiempo de respuesta¹ máximo: 2 horas.

8.2 Tipo 2 - Servicio degradado (error que implica una degradación del servicio, pero no su fallo o no prestación). Tiempo de respuesta máximo: 4 horas.

8.3 Tipo 3 - Incidencia Leve (error con bajo impacto en el servicio percibido). Tiempo de respuesta máximo: 24 horas.

8.4 Tipo 4 - Consultas o solicitudes de cambio (con impacto nulo en el servicio). Tiempo de respuesta máximo: 48 horas.

9 Por lo que respecta a los plazos, se establece que la puesta en marcha del servicio en plena producción habrá concluido un máximo de un mes después de la adjudicación.

10 El servicio se facturará con carácter mensual, a mes vencido, y no tendrá coste de alta.

En València, en la fecha de la firma electrónica

Firmado digitalmente por Manuel D. Serrat Olmos

Jefe de Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información

1 Tiempo transcurrido entre que la incidencia es abierta en el CAU del licitador y el inicio del análisis por un técnico especializado.

